

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17918 ZARAGOZA

Edicto declaración y conclusión concurso

Dña. María de la O Colmenares Orden, letrada de la administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 8de Zaragoza, por el presente hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el número concurso abreviado 0000181/2017 y N.I.G. 50297 42 1 2016 0026504

2.- Carácter del concurso: voluntario.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 2 de marzo de 2017.

4.- Deudor: Dña. Eva María Lemasurier Fuentes, con domicilio en C/ Monasterio de Samos, nº 11, esc. 2, 5º - A Zaragoza, y D.N.I. 33.510.322-N.

5.- La deudora queda responsable del pago de los créditos. Los acreedores posteriores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

6.- En dicho auto se ha acordado la publicación en el Boletín Oficial del Estado, el Registro Público Concursal y tablón de anuncios del juzgado. Contra el referido auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

7.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 7 de marzo de 2017.- El/la letrado de la administración de justicia judicial.

ID: A170016954-1